

27/04/2022

## **Vallenar: Fiscalía acusó delito de robo con violación y obtuvo pena de presidio perpetuo calificado**

La Fiscalía de Atacama obtuvo la pena de presidio perpetuo calificado en contra de un acusado que fue investigado por un grave delito de robo con violación cometido en la ciudad de Vallenar en el mes de julio del año pasado.

Los antecedentes de este caso fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal Jorge Hernández Angel, quien presentó cada uno de los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa por el fiscal Nicolás Zolezzi, consiguiendo con ello acreditar la participación consumada de Francisco Reinuaba Cejas en el delito investigado.



De acuerdo a la acusación de la Fiscalía, el 10 de julio de 2021 el condenado accedió a la vivienda de la víctima a quien intimidó con un cuchillo para luego obligar a la afectada a que le realizara una transferencia de dinero mediante el teléfono celular de propia víctima, luego de lo cual le sustrajo este equipo de comunicación. La acción del condenado continuó con un ataque sexual en contra de la mujer mientras de forma paralela, la amenazó de manera permanente con causar daño a un menor de edad que permanecía en el domicilio, luego de lo cual el agresor se dio a la fuga. Imputado que luego fue detenido por personal de Carabineros de la ciudad de Vallenar, ocasión en que aún portaba el teléfono celular sustraído.

“El mismo día que ocurrió este delito la Fiscalía ordenó inmediatas diligencias a personal de la Bicrim de la ciudad de Vallenar, a partir de lo cual se reunió importante evidencia que llevó a la Fiscalía a ubicar al acusado en el lugar de los hechos, además de establecer su participación consumada en el delito indagado”, dijo el fiscal.

Respecto de este caso la comisaria de la Brigada de Investigación Criminal de Vallenar, Yanira Valdés, indicó que “a partir de una instrucción verbal de la Fiscalía el día de ocurrido el delito, oficiales policiales de esta Brigada desarrollaron diversas diligencias investigativas como confección de declaraciones policiales de la víctima mayor de edad con domicilio en el sector céntrico de la ciudad. Además de las pericias realizadas por el Laboratorio de Criminalística para la posterior entrega del detenido condenado al Juzgado de Garantía de Vallenar para su respectiva formalización”.

### **JUICIO ORAL**

En la audiencia de Juicio Oral el fiscal Hernández presentó la declaración de la propia víctima, además de personal policial que participó en este procedimiento y peritos que aportaron con antecedentes que sustentaron la acusación de la Fiscalía.

A partir de esta información, los Jueces del mencionado Tribunal determinaron condenar de manera unánime a Francisco Reinuaba Cejas por su responsabilidad en el delito de robo violencia e intimidación calificado con violación. Frente a ello, la Fiscalía obtuvo la pena que había solicitado en contra del acusado, determinando el Tribunal Oral que el autor de este grave delito fue sentenciado a cumplir presidio perpetuo calificado.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369